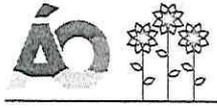




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

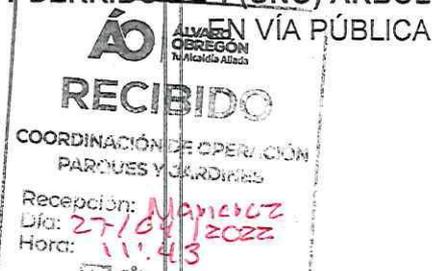
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

**ACUSE**



Ciudad de México a 22 de abril de 2022  
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0515/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PODA DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL



**SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ**  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 04 de abril de 2022, a la que se le asignó el número de Dictamen 671, donde solicita la valoración de 5 árboles ubicados en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón,

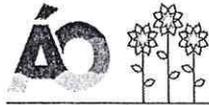
nago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 04 de abril 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 04 de abril 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercerísimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

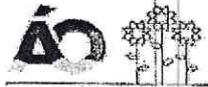


ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Escuela Republica Francesa	FOLIO:	Vlernes Vecinal	UBICACIÓN
FECHA:	4 abril 2022	HORA:	12:50	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 671

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Cedrela odorata</i>	Eliminado el domicilio	Patio	6	12	4	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Escalinas	Poda	Árbol con tallo inclinado, ramas que interfieren escalinatas junto a edificio de aulas
2	FRESNO/ <i>Ficus virens</i>	Eliminado el domicilio	Patio	10	0	50	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia prefito vecino	Poda	Árbol junto a malla perimetral que presenta muerdago nivel 2 de infestación, se observan ramas hacia predio contiguo.
3	TROENIL/ <i>Liquidambar japonicum</i>	Eliminado el domicilio	Patio	30	30	4	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia prefito vecino	Poda	Árbol con ramas hacia biblioteca, que pega con la acción del viento, ramas hacia predio contiguo.
4	TROENIL/ <i>Liquidambar japonicum</i>	Eliminado el domicilio	Patio	0	30	4	Irrecuperable	Muerto	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie

Calle Canario S/N, esq. Calle 10 colonia Toltuca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 0700. Correo: alcaldia@nao.cdmx.gob.mx

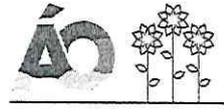
Dictamen 671

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltuca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 EX. 7501)

Página 2 | 9  
CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

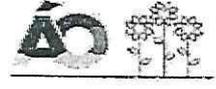
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores Año de Magón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores Año de Magón

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Escuela Republica Francesa	FOLIO:	Viernes Vecinal	UBICACIÓN
FECHA:	4 abril 2022	HORA:	12:50	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 671

es	FRESNO/raxinus urubel	Eliminado el domicilio	Patio	12	40	8	Susceptible de Mejora	Declinatoria Inexistente	0 a 20	5 a 10	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con muerdago nivel 2 de infestación, junto a malla perimetral.
----	-----------------------	------------------------	-------	----	----	---	-----------------------	--------------------------	--------	--------	---------	---------	------	--

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I, II, III, IV, NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.5., 6.3.2, 6.3.1.5., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi fiel saber y entender.

ELABORÓ

David Hernández Becerra  
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 911

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 20

Calle Canario 574, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 04450, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 oficina alcaldia@aac.odmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

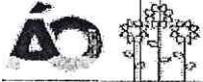


**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

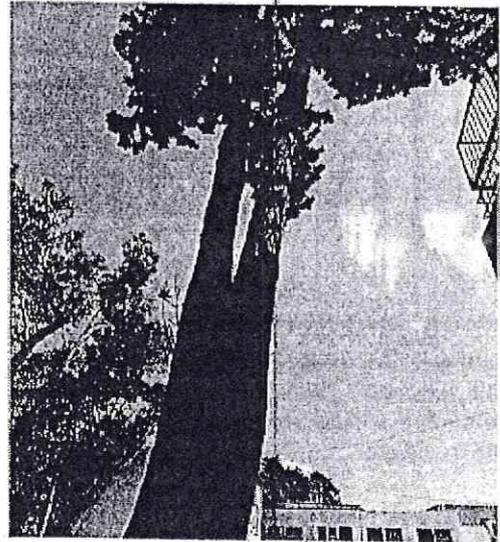
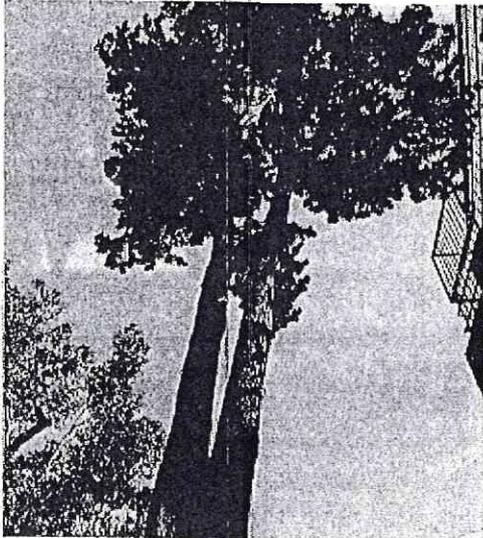


**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

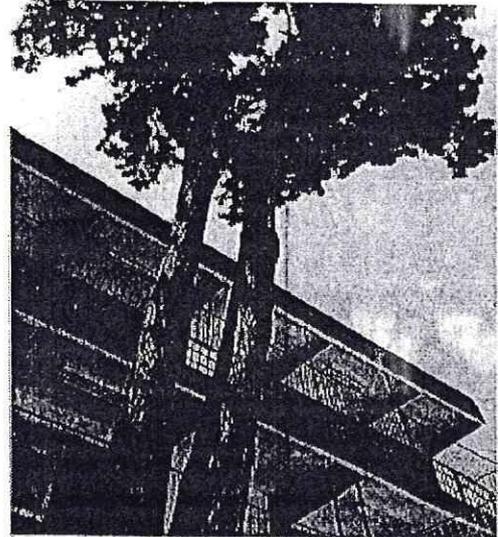
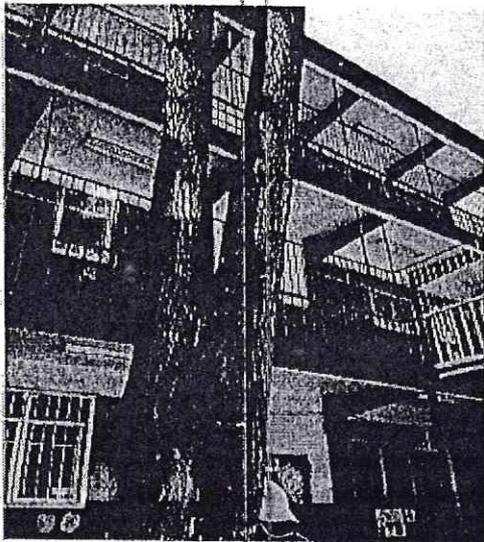


**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Escuela Republica Francesa	FOLIO:	Vienes Vecinal	UBICACIÓN
FECHA:	4 abril 2022	HORA:	12:50	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 671



Árbol que interfiere con escalinatas junto a edificio de aulas.



Calle Canario S/N. esq. Calle 10, colonia Toltéca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 04150, Ciudad de México

D i c t a m e n 6 7 1

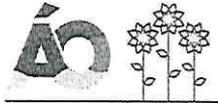
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 04150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Página 4 | 9

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

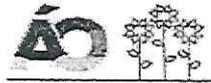


ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

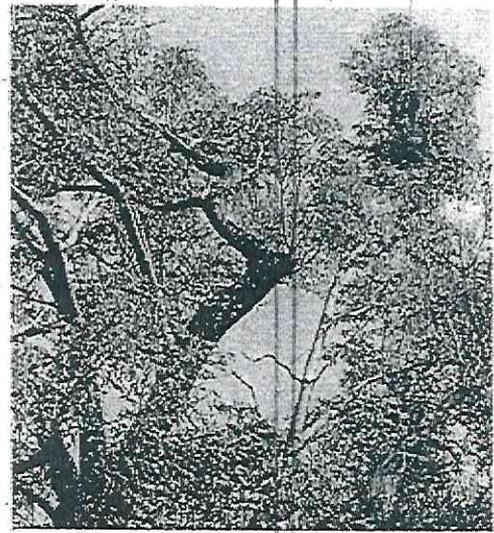
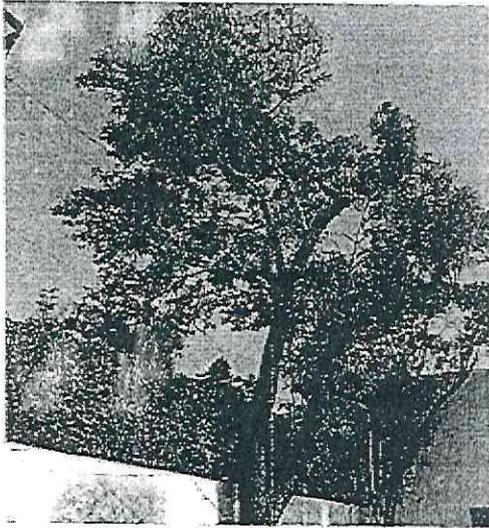


ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

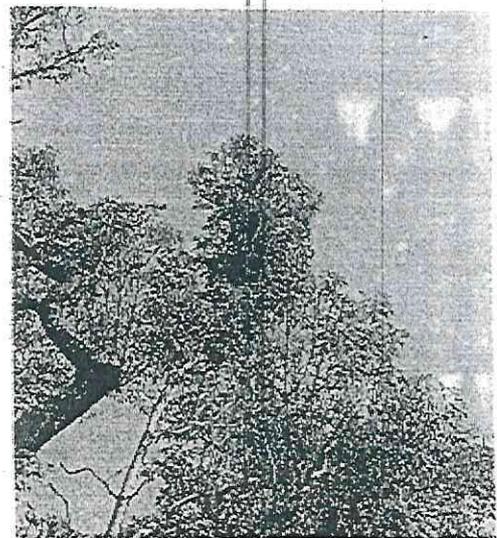


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Escuela Republica Francesa	FOLIO:	Viveros Vecinal	UBICACION
FECHA:	4 abril 2022	HORA:	12:50	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 671



Árbol con ramas hacia predio vecino, presenta muérdago nivel 2 de infestación



Calle Canario SIN, esq. Calle 10, colonia Toltuca.  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 | oficina.alcaldia@aso.cdmx.gob.mx

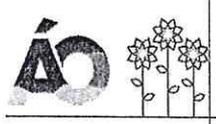
Dictamen 671

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltuca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
Página 5 | 9  
CIUDAD INNOVADORA Y DE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores Magón  
PREFECTO DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



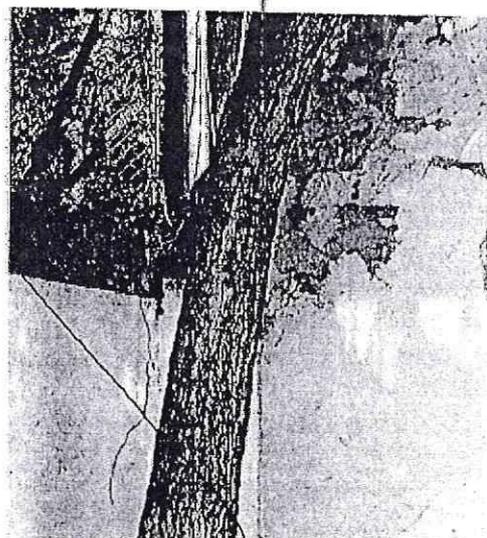
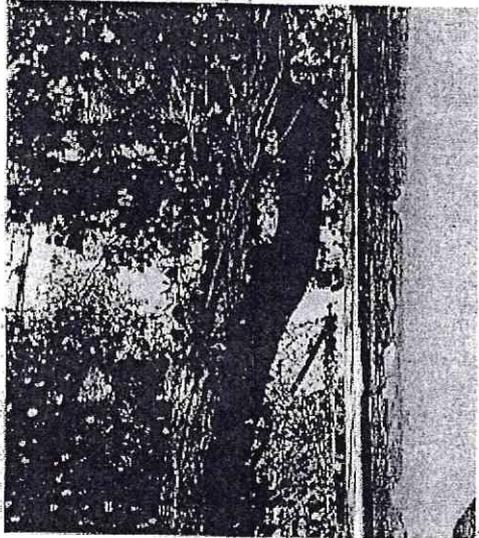
ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



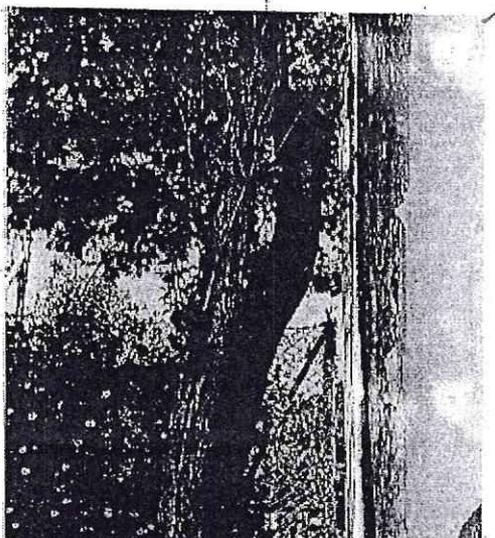
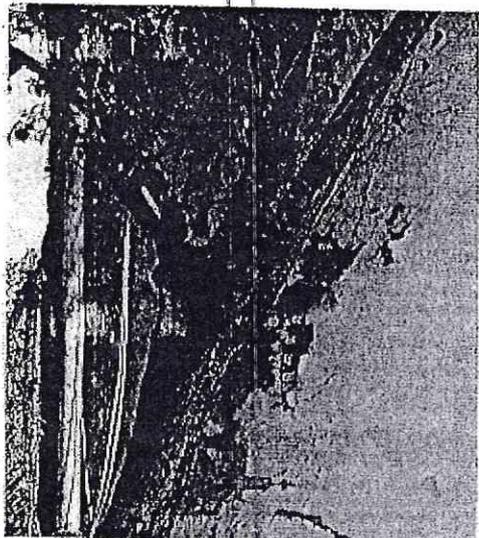
2022 Flores Magón  
PREFECTO DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Escuela Republica Francesa	FOLIO:	Viernes Vecinal	UBICACIÓN
FECHA:	4 abril 2022	HORA:	12:50	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	DICTAMEN NO.		671



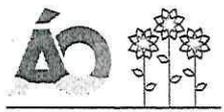
Arbol junto a aula, que golpea al Inmueble por la acción del viento.



Calle Canario 3/N. esq. Calle 10, colonia Tólteca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 07150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

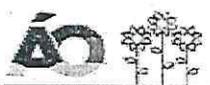


ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

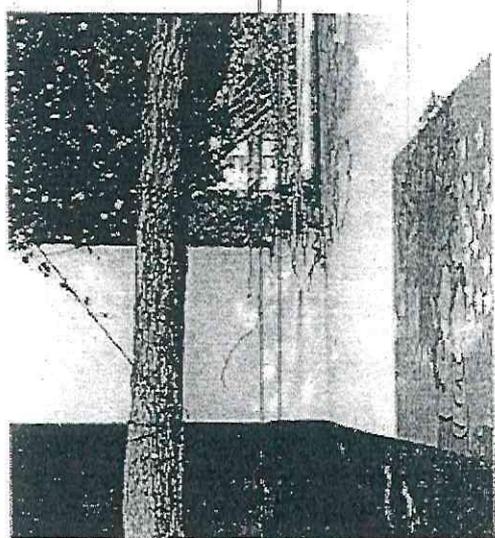


ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

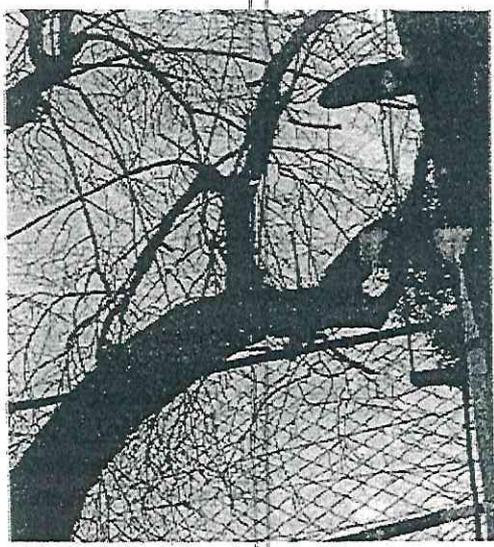
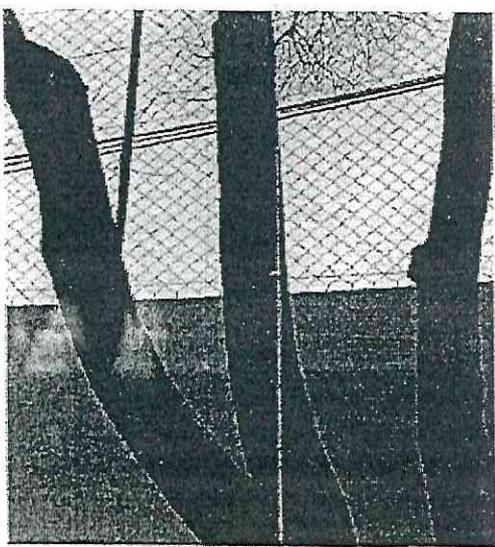


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Escuela Republica Francesa	FOLIO:	Viernes Vecinal	UBICACION
FECHA:	4 abril 2022	HORA:	12:50	Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 671



Árbol muerto en pie



Calle CanarioS/N, esq. Calle 10 colonia Tlalteca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono:55 5276 0700 /oficina.alcaldia@aso.cdmx.gob.mx

Dictamen 671

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tlalteca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE

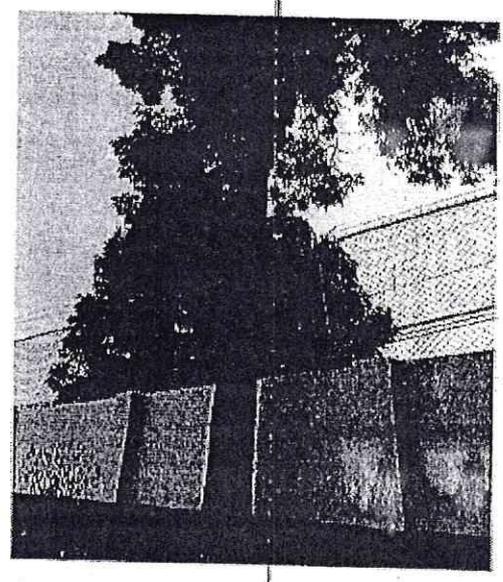
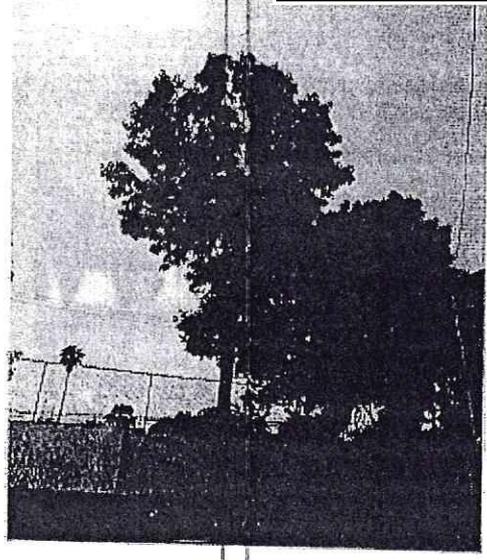
Página 7 | 9

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DEBERES / NUESTRA CASA

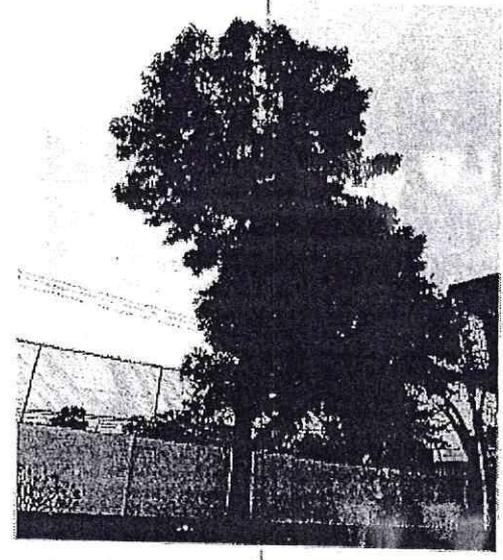
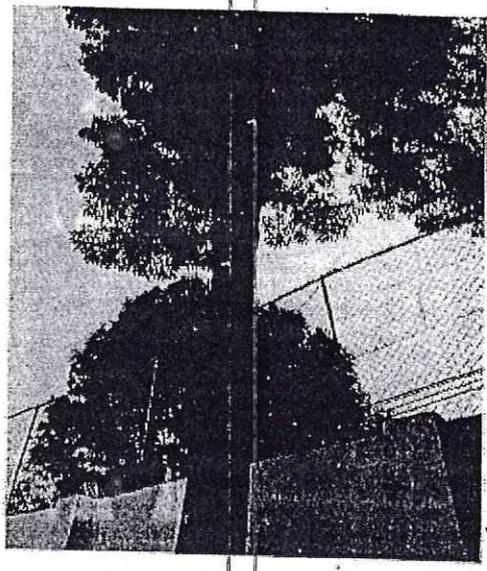


**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

<b>SOLICITANTE:</b>	Escuela Republica Francesa	<b>FOLIO:</b>	Viernes Vecinal	<b>UBICACIÓN:</b>	
<b>FECHA:</b>	4 abril 2022	<b>HORA:</b>	12:50		Via Publica
<b>DIRECCIÓN:</b>	Eliminado el domicilio			<b>DICTAMEN NO.:</b>	671



Árbol con muérdago nivel 2 de infestación, Interfiere muro perimetral.



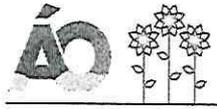
Calle Canario SIN. esq. Calle 10, colonia Toltoca,  
 Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
 Teléfono: 55 8276 6700 / oficina\_alec@alvaro-obregon.gob.mx

Dictamen 671

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltoca  
 Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
 TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



- I. Se dictaminó procedente la poda de 4 (cuatro) árboles de las siguientes especies: (2) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (1) **TROENO/*Ligustrum japonicum*** y (1) **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica***; y procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **TROENO/*Ligustrum japonicum*** que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

**PRIMERO.-** Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 4 (cuatro) árboles de las siguientes especies: (2) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (1) **TROENO/*Ligustrum japonicum*** y (1) **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica***; y procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **TROENO/*Ligustrum japonicum*** que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345-BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD**  
ETDL/AGRR/AMP/srp\*

Dictamen 671

Página 9 | 9

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón".  
ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.